

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA LTDA**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a la 9hoo del 14 de Abril del dos mil diecinueve, se reúnen en la oficina ubicada en el primer piso planta baja del inmueble ubicado en Andrés Marín 205 y Clemente Ballén Esq., los siguientes socios de la compañía **INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA LTDA**, a saber el Sr. Alfredo José Yunes Illingworth, propietario de trescientas noventa y seis participaciones; y los hermanos Yunes Dahik, herederos de la Sra. Olga María Dahik Safadi (+) propietaria de 4 participaciones; por lo que en la Junta General, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una. También asisten a la Junta los señores Jorge Yunes Dahik y Sra. María del Pilar Illingworth Menéndez, Presidente y Gerente de la compañía en su orden.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la codificación de la vigente ley de compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1. Conocer los informes que, por el ejercicio económico 2018, han presentado al comisario y Gerente de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes.
2. Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2018 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
3. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el Ejercicio Económico 2018 y,
4. Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la Compañía.

Preside la sesión el señor Jorge Yunes Dahik, y actúa en la secretaría la Sra. María del Pilar Illingworth Menéndez Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por la secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del día, el presidente dispone que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por Gerente y el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del 2018 luego de deliberar sobre los mismos, la Junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Gerente de la Compañía pasa a tratar el segundo punto del orden del día, pone a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelve aprobarlos y ordenar su rectificación según convenga la Junta General, procedió a

deliberar sobre lo expuesto por el Gerente General y luego de un detenido estudio al Balance General resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención. Posteriormente la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, cual es el de conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habido en el ejercicio económico del año 2018. La junta general después de las deliberaciones del caso por unanimidad de votos, con respecto al Balance cortado al 31 de Diciembre del 2018 cuya utilidad es de \$ 224.72, la Junta resuelve la no distribución.

Luego pasa a tratarse el cuarto punto del orden del día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se resolvió por unanimidad, elegir como comisario a la Sra. Alexandra Astudillo A.

No habiendo otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se instala la sesión, dándose lectura del acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 11:30.- f) el Sr. Alfredo José Yunes Illingworth propietario de trescientos noventa y seis participaciones; y los hermanos Yunes Dahik, herederos de la Sra. Olga María Dahik Sañadi (+) con 4 participaciones y, Jorge Yunes D., Presidente de la Junta f) María del Pilar Illingworth Menéndez Secretaria de la Junta.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


SRA. MARÍA DEL PILAR ILLINGWORTH MENENDEZ